



Buenos Aires, 30 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 556 /2013**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM N° 6877 y 8067/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Dra. Cecilia Mónica Lourido solicita reasignar a Verónica Eunice Norabel Pettinicchi como Auxiliar, el pase y promoción interina de los agentes María Paula Ferrando y María Victoria Vergara a los cargos de Escribiente.

Que por otra parte, la Sra. Magistrada solicita la designación interina externa del Sr. Gabriel Fernández Arjona en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien informó que la agente Pettinicchi fue designada en el cargo de Escribiente interina en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 179/2013.

Que, en relación a los cargos de Escribiente para los que fueran propuestas las agentes Ferrando y Bergara, el Departamento de Relaciones Laborales informa que se encontrarían en dicho Juzgado dos cargos de Escribiente vacantes, uno de ellos es el que quedaría vacante de accederse a la reasignación de la agente Pettinicchi al cargo de Auxiliar.

Que actualmente las agentes Ferrando y Bergara se desempeñan como Auxiliar en el Juzgado en Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y Auxiliar interina en el Juzgado en Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, respectivamente.

Que, por último, se informa que el cargo de Auxiliar de Servicio para el que fuera propuesto el Sr. Gabriel Fernández Arjona se encuentra vacante.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Reasignar a la agente Verónica Eunice Norabel Pettinicchi, LP 4904, en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo en la medida que cumpla con los requisitos legales y reglamentariamente previstos.



Art. 2º: Disponer el pase y promoción de la agente María Paula Ferrando, LP 4696, en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo en la medida que cumpla con los requisitos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Disponer el pase y promoción de la agente María Victoria Bergara, LP 3091, en el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo en la medida que cumpla con los requisitos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 4º: Designar al Sr. Gabriel Fernández Arjona, DNI N° 32.402.315, en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, hasta tanto se sustancie el concurso respectivo en la medida que cumpla con los requisitos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 10, 15 y 20, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 556 /2013**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires